

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/006136 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: DIR.OBRA, DIR. EJECUCIÓN Y COORD. SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CONSOLIDACIÓN CONVENTO DE STO. DOMINGO EN PIEDRAHITA. (ÁVILA)
OBJETO DEL CONTRATO: La dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de los obras de consolidación del Convento de Santo Domingo en Piedrahita (Ávila).
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Restauración

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El convento, en estado de ruina, conserva la cabecera de la iglesia así como las capillas laterales, manteniendo solamente del resto del conjunto algunos de los muros principales de cerramiento de las principales crujías, en su altura de dos plantas. El recinto interior del convento se usa como cementerio municipal desde el siglo XIX, si bien el nuevo cementerio se ha trasladado fuera del recinto. En la orientación Sur, el edificio tiene adosados algunas edificaciones de carácter agropecuario, hoy en estado de ruina.

La intervención sobre el edificio tiene un carácter de consolidación y de rehabilitación, en concreto, en la parte de la capilla mayor y capillas del presbiterio, al ser los únicos volúmenes construidos que quedan en pie de lo que es la iglesia de este monasterio del siglo XIV.

A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivos sociales: Favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.
- Objetivos medioambientales: favorecer la protección del medio ambiente mediante la incorporación de criterios de valoración específicos.

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Dada la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, considerando que la definición de las prestaciones es susceptible de ser mejorada y teniendo en cuenta que se establece la posibilidad de presentar propuestas que supongan mejoras al contenido mínimo del mismo, siendo necesaria la valoración de estas aportaciones, se considera que el procedimiento de adjudicación más acorde con las necesidades de elección de la mejor oferta para la Administración es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/337A01/65000/1	1002	6.906,09 €	1.450,28 €	8.356,37 €
2025	G/337A01/65000/1	1002	20.718,21 €	4.350,82 €	25.069,03 €



TOTAL	33.425,40 €
PLAZOS DEL CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: El mismo que el de la ejecución de la obra, fijado en el proyecto de ejecución en 8 meses, y el que resulte de la oferta de la empresa adjudicataria de las obras a las que está vinculado.	
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No	
PLAZOS PARCIALES: No	
REVISIÓN DE PRECIOS	
REVISIÓN DE PRECIOS: No	

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

